

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COSMETICORP S.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Abril del año dos mil dieciocho a las diez horas en el local de la Compañía **COSMETICORP S.A.** Ubicada en la Parroquia Tarqui, Ciudad de Guayaquil, Calles Samanes IV Mz 405 SI 2-3, con la asistencia de las siguientes personas: **SR. LINARES CARRASCO XAVIER FERNANDO** por sus propios derechos, propietario de nueve mil novecientos noventa y nueve con y noventa y dos acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de nueve mil novecientos noventa y nueve con noventa y dos centavos dólares americanos, lo que le da derecho a nueve mil novecientos noventa y nueve noventa y dos votos. **SRA. IBARRA LOAIZA EUGENIA DEL CARMEN** por sus propios derechos, propietario de cero coma cero cuatro acciones, ordinarias, nominativas un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cero coma cero cuatro dólares americanos, lo que le da derecho a un mil votos. **LINARES IBARRA XAVIER FERNANDO** por sus propios derechos, propietario de cero coma cero cuatro acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cero coma cero cuatro dólares americanos, lo que le da derecho a un mil votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de cinco mil dólares, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2018

Preside la junta el presidente AD-HOC **SRA. IBARRA LOAIZA EUGENIA DEL CARMEN** y como Secretario, el Gerente General **SR. LINARES CARRASCO XAVIER FERNANDO**, puesto de acuerdo los socios sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente AD-HOC **SRA. IBARRA LOAIZA EUGENIA DEL CARMEN** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaria se elabore la lista de los Socios concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario Gerente General de la Compañía **SR. LINARES CARRASCO XAVIER FERNANDO** quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2018 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la Superintendencia de

Compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **COSMETICORP S.A.**, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los socios **resuelven** aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2018, autorizan al Secretario-Gerente General **SR. LINARES CARRASCO XAVIER FERNANDO** para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

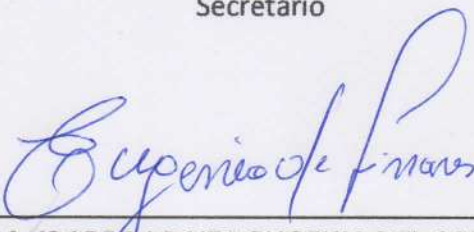
No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario Gerente General **SR. LINARES CARRASCO XAVIER FERNANDO** y Presidente AD-HOC **SRA. IBARRA LOAIZA EUGENIA DEL CARMEN**; **LINARES IBARRA XAVIER FERNANDO** cada uno de ellos socios de la compañía.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.

x 

DR. LINARES CARRASCO XAVIER FERNANDO

Gerente General
Secretario

x 

SRA. IBARRA LOAIZA EUGENIA DEL CARMEN
Presidente AD-HOC
Accionista

x 

LINARES IBARRA XAVIER FERNANDO
Accionista